

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

NÚMERO 110013105034 2021 0385 00
PROCESO:
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
FECHA Y HORA: 19 DE MARZO DE 2025, A LAS 8:30 A.M.

SUJETOS PROCESALES:

JUEZ: MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

DEMANDANTE: CIELO ROSALBA DEL PILAR GONZALEZ PARDO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS – COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Siendo las 9:44 de la mañana de hoy miércoles 19 de marzo de 2025, se constituye en audiencia pública dentro del proceso identificado con el número 11001-31-05-034 radicación interna **2021 0385**, promovido por **CIELO ROSALBA DEL PILAR GONZALEZ PARDO**, contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES**, y la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS – COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.**, y en calidad de llamada en garantía de las, se declara abierto el acto público.

INTERVINIENTES.

Se deja constancia que a la presente diligencia asistieron:

CIELO ROSALBA DEL PILAR GONZALEZ PARDO, demandante.

ANDRÉS GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, apoderado judicial de la demandante.

JOHANN DAVID TAPIAS SALAZAR, apoderado judicial de la demandada COLPENSIONES, a quien se le reconoció personería adjetiva conforme y para los efectos del poder conferido.

FELIX ALBRTO ÁLVAREZ MORALES, apoderado sustituto de la demandada AFP COLFONDOS S.A., a quien se le reconoció personería adjetiva conforme y para los efectos del poder conferido.

INDRA DEVI PULIDO, representante legal de la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIAVIDA SEGUROS S.A.

HERNANDO LÓPEZ VISBAL, apoderado judicial de la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIAVIDA SEGUROS S.A. a quien se le reconoció personería adjetiva conforme y para los efectos del poder conferido.

JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ, representante legal de la llamada en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

ALBERTO GÓMEZ ZULETA, apoderado judicial de la llamada en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., a quien se le reconoció personería adjetiva conforme y para los efectos del poder conferido.

SANTIAGO MEJIA FIERRO, apoderado judicial de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., a quien se le reconoció personería adjetiva conforme y para los efectos del poder conferido.

ANA MARIAVELÁSQUEZ QUINTERO, representante legal de la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

MARILYN PAOLA DE LA HOZ GÓMEZ, apoderada judicial de la de la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a quien se le reconoció personería adjetiva conforme y para los efectos del poder conferido.

Se notifica a las partes en Estrados.

OBJETO DE LA AUDIENCIA.

Se recuerda a las partes que fueron convocadas a la presente diligencia con el fin de dar trámite a la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Se notifica a las partes en Estrados.

Previo dar continuidad al tramite que corresponde, se CORRIÓ TRASLADO a las partes de las solicitudes de terminación del proceso obrantes en anexo 26 y 32, así como de la solicitud de aclaración del auto que tuvo por contestada la demanda, obrante en anexo 28.

Atendidas las manifestaciones de las partes y las medidas de saneamiento procesal que deben aplicarse, el Despacho,

RESUELVE.

PRIMERO: SUSPENDER el trámite de la presente diligencia.

SEGUNDO: En consecuencia, **FIJAR** como fecha para su reanudación el día **jueves 15 de mayo de 2025**, a partir de las **once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)**, en la oportunidad en la que se dará continuidad al trámite de la diligencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y la S.S., en la modalidad virtual.

Se notifica a las partes en Estrados.

Se clausura el acto público y se suscribe por,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez



HUGO SANABRIA SALAZAR

Secretario